

Programa de Cumplimiento

Id Comprobante:	CVPDC-943
Expediente Programa de Cumplimiento:	F-060-2020.
Resolución que aprueba el PdC:	2 / 2021.
Fecha Resolución:	12-01-2021.
Unidad Fiscalizable:	COMUNIDAD EDIFICIO LOS LIBERTADORES.
Titular:	COMUNIDAD DE COPROPIETARIOS DEL EDIFICIO LOS LIBERTADORES.
Instructor:	LILIAN CAROLINA SOLIS SOLIS.
Fecha Validación:	07-04-2021 18:01:01

1. Identificación de la Unidad Fiscalizable

Unidad Fiscalizable: COMUNIDAD EDIFICIO LOS LIBERTADORES.
Región: Región de los Lagos.

2. Antecedentes Generales

Tipo Programa de Cumplimiento: Guía PdC 2018.
Rol Programa de Cumplimiento: F-060-2020.
Resolución que aprueba el PdC: 2 / 2021.
Fecha creación electrónica Programa de Cumplimiento: 07-04-2021.
Fecha emisión pronunciamiento fiscal instructor: 07-04-2021.
Frecuencia: Sin Reportes de Avance.
Fecha de Inicio: 20-01-2021.
Fecha de Terminación: 20-07-2021.

3. Hechos Infraccionales

3.1 Hecho 1

No haber realizado la medición de sus emisiones de MP, de acuerdo a la periodicidad establecida en el artículo 45 del D.S. N°47/2015, mediante un muestreo isocinético que permita acreditar el cumplimiento de los límites de emisión establecidos en el artículo 41 del D.S. N°47/2015, respecto de la caldera a leña con registro OSO 290.

3.1.1. Instrumentos Asociados

Sin instrumentos seleccionados.

3.1.2. Metas

Reducir la liberación de emisiones de MP que se generan, mediante la clausura de la fuente afecta al PDA Osorno.

3.1.3. Efectos Negativos

• Descripción de los Efectos Negativos Producidos por la Infracción o Fundamentación de la Inexistencia de Efectos Negativos:

Aunque la falta de información por la ausencia de mediciones isocinéticas del periodo no permite afirmar con certeza la existencia o inexistencia de los efectos negativos producidos por la infracción en un análisis inicial, dicho vacío de información sí permite presumir la existencia de una eventual superación al límite de emisión establecido por el PDA/PPDA de Osorno, por lo que se identifica un aumento de la contribución a la totalidad de emisiones previstas y permitidas en dicho Plan. Los efectos negativos generados no son posibles de determinar a nivel unitario, dado que los contaminantes por los cuales la zona se declara como zona saturada son determinados a nivel agregado. No obstante lo anterior, dadas las características de la fuente (potencia de 115.500 Kcal/h y pese al empleo de leña como combustible) dicha contribución es marginal en relación a la totalidad de emisiones arrojadas a la atmósfera, de conformidad al inventario de fuentes del PDA/PPDA de Osorno.

• Forma en que se Eliminan o Contienen y Reducen los Efectos y Fundamentación en Caso en que no Puedan ser Eliminados:

La acción del PdC permite asegurar que, a futuro, no se produzca un aumento en la contribución a la totalidad de emisiones permitidas por el PDA Osorno, al garantizar que la fuente ya dejó de operar el año pasado y se dará de baja en forma definitiva, por lo que no habrá más liberación de emisiones a la atmósfera por parte de la comunidad.

3.1.4. Normativas Pertinentes

Sin normativas.

3.1.5. Acciones ejecutadas, en ejecución o por ejecutar

N° Identificador	1
Tipo de acción	Ejecutada
Categoría y Subcategoría	Control y mitigación Control emisiones atmosféricas
Acción	Detener el funcionamiento de la caldera a leña con registro OSO-290, a partir de octubre de 2019.
Fecha de Inicio	01-10-2020
Fecha de Término	20-07-2021
Forma de Implementación	Desde que la caldera cesó en su función en octubre de 2019, se procedió al corte del suministro eléctrico de la bomba y del agua, manteniéndola así hasta ahora. Además se procedió a la suspensión de compra de leña a partir de esa fecha.
Indicadores de Cumplimiento	Se deja de utilizar la fuente permanentemente.
Medios de Verificación Reporte Inicial	1. Acta de la Asamblea de Copropietarios del Edificio Los Libertadores que registra el acuerdo de dejar de utilizar la caldera. 2. Carta remitida a la Seremi de Salud comunicando el acuerdo de no utilizar la caldera OSO 290.
Medios de Verificación Reporte Avance	
Medios de Verificación Reporte Final	
Costos Incurridos	\$ 0
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	2
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Control y mitigación Control emisiones atmosféricas
Acción	Se realizará la clausura de la caldera a leña con registro OSO 290 y se tramitará su baja ante la autoridad sanitaria.
Fecha de Inicio	20-01-2021
Fecha de Término	20-07-2021

Forma de Implementación	La caldera fabricada por Inductometal, por su tamaño y características hace imposible removerla o sacarla de su lugar. Su armado e instalación se hizo "in situ". Se procederá al sellado del ducto de la caldera con hormigón o lo que pueda estipular la autoridad sanitaria.
Indicadores de Cumplimiento	No aplica.
Medios de Verificación Reporte Inicial	No aplica.
Medios de Verificación Reporte Avance	No aplica.
Medios de Verificación Reporte Final	1.Fotografías fechadas y georreferenciadas previas y posteriores a la ejecución de la acción. 2.Comprobante de pago del servicio. 3.Documentos que acrediten la tramitación de la baja de la fuente ante la autoridad sanitaria.
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	3
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Control y mitigación Control emisiones atmosféricas
Acción	Cargar el PdC e informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC.
Fecha de Inicio	20-01-2021
Fecha de Término	20-07-2021
Forma de Implementación	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PdC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y se cargará el PdC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Indicadores de Cumplimiento	No aplica.
Medios de Verificación Reporte Inicial	No aplica.

Medios de Verificación Reporte Avance	No aplica.
Medios de Verificación Reporte Final	No aplica.
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	Sí
Descripción Impedimento	Problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes.
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	<p>Se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación.</p> <p>En caso de impedimentos, la entrega de los reportes y medios de verificación será a través de Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.</p>
Acciones Alternativas Asociadas	

4. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

Acción	2020			2021						
	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul
1										
2										
3										
R										

Se comunica que el titular COMUNIDAD DE COPROPIETARIOS DEL EDIFICIO LOS LIBERTADORES ha cargado el Programa de Cumplimiento asociado al Rol F-060-2020, y se ha validado su contenido en relación a la Resolución Exenta 2 / 2021, y se encuentra habilitado el reporte de cumplimiento en el Sistema de Reporte de Programas de Cumplimiento.



Fecha de validación: 07-04-2021 18:01:01
